

ACTA II COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE Nº 3

Expediente: CONTR 2025 386757

Título: Contratación del servicio de limpieza de las sedes de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz (Plaza de la Constitución n.º 3) y en Jerez de la Frontera (Ronda de los Alunados s/n), período 01/05/26 – 30/04/27.

Procedimiento / tramitación: Abierto / Ordinario

En la ciudad de Cádiz, siendo las 10:15 horas del día 20 de marzo de 2026, se constituye a través de la aplicación web ZOOM la Mesa de Contratación nombrada por Resolución del Delegado Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz con fecha 23 de febrero de 2026.

Conforme al art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, dicha Mesa de Contratación tiene como objeto asistir al órgano de contratación en la adjudicación del contrato de servicio de limpieza indicado anteriormente.

El órgano colegiado estuvo integrado por los siguientes componentes:

PRESIDENTE: Joaquín Martínez del Fresno.
Secretario General Provincial.

VOCALES: Estrella Carrasco Gómez. Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial.
Manuel Alejandro Martínez Rodríguez. Interventor Provincial.
Ana Isabel Pérez Marcos. Titulada de Grado Medio de Sección de Gestión Económica (suplente).
Beatriz Golmayo Fernández. Titulada de Grado Superior del Departamento de Contratación, Patrimonio y Gestión Económica.

SECRETARIO (suplente): Eloy J. Picón Paredes, Titulado de Grado Superior del Departamento de Contratación, Patrimonio y Gestión Económica.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierta la sesión.

Plaza de la Constitución n.º 3 11008 Cádiz

Tel: 956 00 76 00 Fax: 956 00 76 02



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN MARTINEZ DEL FRESNO	27/03/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jm2YXS78LFY22N4E46DUAUTJEAH	PÁG. 1/8	

Acto seguido, a través de la Plataforma SIREC, se procede al análisis de la documentación presentada por las empresas KOMOREBI23 SL, CONTRATAS SERVILIM SL, ALTASO 2000 SL y LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER SL en respuesta al requerimiento de subsanación enviado por la plataforma SIREC el día 16/03/26 a las 14:23 horas, en relación a la documentación presentada en el sobre n.º 1.

Tras su examen la Mesa de Contratación acuerda que la documentación es correcta y procede la admisión de todas las empresas licitadoras:

EMPRESAS LOTE 1
KOMOREBI23, SL
GESTIÓN DE SERVICIOS AH SL
CONTRATAS SERVILIM SL
ALTASO 2000 SL
AURUM SERVICIOS INTEGRALES SA
COLABORACIÓN ANDALUZA SL
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN SL
SERV. GENERALES DE LIMPIEZA Y MMTO INNOVA2 SL
GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES SL
TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL SA
LIMPIEZAS LICOE SL
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER SL

EMPRESAS LOTE 2
KOMOREBI23, SL
GESTIÓN DE SERVICIOS AH SL
CONTRATAS SERVILIM SL
ALTASO 2000 SL
AURUM SERVICIOS INTEGRALES SA
COLABORACIÓN ANDALUZA SL
KIWIL FACILITY SERVICES SL
SERV. GENERALES DE LIMPIEZA Y MMTO INNOVA2 SL
GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES SL
TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL SA
LIMPIEZAS LICOE SL
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER SL

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN MARTINEZ DEL FRESNO	27/03/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jm2YXS78LFY22N4E46DUAUTJEAH	PÁG. 2/8	

VALORACIÓN DEL LOTE 1

Conforme a lo estipulado en la Cláusula 10.5 del PCAP, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 3 para valorar la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (contenido de las ofertas económicas y mejoras voluntarias de las empresas admitidas).

CÁLCULO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA			Expediente	LOTE 1 / CONTR 2025 386757 / LIMPIEZA CÁDIZ-JEREZ						
Criterio de valoración económica - Art. 85 y 86 RD 1098/2001 - Introduce los datos en las celdas amarillas										
Presupuesto base licitación (excl. IVA):	111.770,02 €	Pmax (puntos máx. oferta económica):	70,00	PL - OMB (Presupuesto - Oferta más baja):	28.370,02 €					
Oferta Más Baja (OMB) — calculada automáticamente:	83.400,00 €									
FÓRMULA DE VALORACIÓN ECONÓMICA		— Puntos oferta — Criterio proporcional a la baja								
$\text{Puntos} = \frac{P_{\text{max}} \times (PL - Of)}{(PL - OMB)}$			Pmax = puntuación máxima para la oferta económica PL = Presupuesto base de Licitación sin IVA Of = oferta económica presentada por el licitador OMB = Oferta Más Baja entre todas las presentadas → la oferta más baja obtiene la puntuación máxima; si Of ≥ PL							
		OFERTA ECONÓMICA			MEJORAS					
FMPRFAS / LICITADOR	Oferta Presentada (€)	PUNTAJACIÓN OFERTA ECONÓMICA	Limpieza Extraordinaria (Máx. 7,5)	Bolsa 50 horas (Máx. 7,5)	Bacterio-estériles (Máx. 7,5)	Contenedores higiénicos (Máx. 7,5)	PUNTAJACIÓN MEJORAS	PUNTAJACIÓN TOTAL	Grupo art.86 (mismo texto = mismo grupo)	
KOMOREBI23 SL	119.500,00 €	EXCLUIDA					0,00	EXCLUIDA		
GESTION DE SERVICIOS AH SL	107.471,17 €	10,61	7,50	7,50	7,50	7,50	30,00	40,61		
CONTRATAS SERVILUM SL	91.500,00 €	50,01	7,50	7,50	7,50	7,50	30,00	80,01		
ALTASQ 2000 SL	83.400,00 €	70,00	7,50	7,50	7,50	7,50	30,00	100,00		
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	85.200,00 €	65,56	7,50	7,50	7,50	7,50	30,00	95,56		
COLABORACION ANDALUZA SL	93.500,00 €	45,08	7,50	7,50	7,50	7,50	30,00	75,08		
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	90.944,28 €	51,39	7,50	7,50	7,50	7,50	30,00	81,39		
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANT.INNOVA2 SL	95.310,00 €	40,61	7,50	7,50	7,50	7,50	30,00	70,61		
GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES SL	87.900,00 €	58,90	7,50	7,50	7,50	7,50	30,00	88,90		
TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL SA	98.326,03 €	33,17	7,50	7,50	7,50	7,50	30,00	63,17		
LIMPIEZAS LUCOE SL	89.730,00 €	54,38	7,50	7,50	7,50	7,50	30,00	84,38		
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER SL	102.000,00 €	24,11	7,50	7,50	7,50	7,50	30,00	54,11		

NOTA: Komorebi23 SL queda excluida del Lote 1 al superar su oferta (119.500 €, CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS EUROS) el presupuesto base de licitación IVA excluido (111.770,02 €, CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA EUROS CON DOS CÉNTIMOS).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOAQUIN MARTINEZ DEL FRESNO

27/03/2026

ELOY JESUS PICON PAREDES

VERIFICACIÓN

Pk2jm2YXS78LFY22N4E46DUAUTJEAH

PÁG. 3/8



Examinadas las proposiciones económicas se comprueba si las ofertas realizadas por las empresas pudieran considerarse desproporcionadas o anormales según los parámetros objetivos recogidos en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP. El resultado es que ninguna oferta se puede considerar anormalmente baja.

CALCULADORA DE BAJAS TEMERARIAS Arts. 85 y 86 RD 1098/2001				Expediente	LOTE 1 / CONTR 2025 386757 / LIMPIEZA CÁDIZ-JEREZ		
Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre – Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas							
DATOS DE LA LICITACIÓN							
Presupuesto base (€) ← automático desde Puntuación:				111.770,02 €			
Nombre y oferta se toman automáticamente de 'Puntuación'. Las ofertas excluidas por art.86 quedan en blanco.							
Licitador	Oferta (€)	Baja s/Ppto (%)	Media aplicada (€)	Umbral temeridad (€)	Apartado art. 85 aplicado	¿TEMERARIA?	
KOMOREBI23 SL			–	–	–	–	
GESTION DE SERVICIOS AH SL	107.471,17 €	3,85%	91.781,03 €	82.602,93 €	Art. 85.4 - Media RECALCULADA	NORMAL	
CONTRATAS SERVILIM SL	91.500,00 €	18,14%	91.781,03 €	82.602,93 €	Art. 85.4 - Media RECALCULADA	NORMAL	
ALTASO 2000 SL	83.400,00 €	25,38%	91.781,03 €	82.602,93 €	Art. 85.4 - Media RECALCULADA	NORMAL	
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	85.200,00 €	23,77%	91.781,03 €	82.602,93 €	Art. 85.4 - Media RECALCULADA	NORMAL	
COLABORACION ANDALUZA SL	93.500,00 €	16,35%	91.781,03 €	82.602,93 €	Art. 85.4 - Media RECALCULADA	NORMAL	
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	90.944,28 €	18,63%	91.781,03 €	82.602,93 €	Art. 85.4 - Media RECALCULADA	NORMAL	
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANT.INNOVA2 SL	95.310,00 €	14,73%	91.781,03 €	82.602,93 €	Art. 85.4 - Media RECALCULADA	NORMAL	
GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES SL	87.900,00 €	21,36%	91.781,03 €	82.602,93 €	Art. 85.4 - Media RECALCULADA	NORMAL	
TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL SA	98.326,03 €	12,03%	91.781,03 €	82.602,93 €	Art. 85.4 - Media RECALCULADA	NORMAL	
LIMPIEZAS LICOE SL	89.730,00 €	19,72%	91.781,03 €	82.602,93 €	Art. 85.4 - Media RECALCULADA	NORMAL	
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER SL	102.000,00 €	8,74%	91.781,03 €	82.602,93 €	Art. 85.4 - Media RECALCULADA	NORMAL	
RESUMEN DEL CÁLCULO							
Nº de licitadores con oferta:				11			
Artículo aplicado:				Art. 85.4 – ≥4 licitadores - Media RECALCULADA			
Nº de ofertas TEMERARIAS:				0			
DETALLE – ART. 85.4 - Cuatro o más licitadores							
Media aritmética inicial – todas las ofertas (€):				93.207,41 €			
Nº ofertas excluidas por prima >10% s/media:				1 oferta			
Importe umbral exclusión – media × 110% (€):				102.528,15 €			
Media DEPURADA aplicada para el umbral (€):				91.781,03 €			
Umbral de temeridad – media depurada × 90% (€):				82.602,93 €			
Explicación del recálculo de la media:				Media RECALCULADA excluyendo 1 oferta(s) con prima >10% s/media			

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOAQUIN MARTINEZ DEL FRESNO

27/03/2026

ELOY JESUS PICON PAREDES

VERIFICACIÓN

Pk2jm2YXS78LFY22N4E46DUAUTJEAH

PÁG. 4/8



En base a la valoración de las ofertas admitidas y una vez comprobado que no existe ninguna oferta que pueda considerarse en situación de baja desproporcionada, se procede al cálculo de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras de acuerdo con el apartado 8 del Anexo I del PCAP con el siguiente resultado definitivo de la puntuación y orden de clasificación decreciente:

CLASIFICACIÓN FINAL DE LICITADORES – Puntuación + Control de Temeridad (Art. 85 RD 1098/2001)				Expediente	LOTE 1 / CONTR 2025 386757 / LIMPIEZA CÁDIZ-JEREZ			
Licitadores ordenados de mayor a menor puntuación total, excluidas las ofertas declaradas temerarias según el Art. 85 RD 1098/2001								
DATOS DE REFERENCIA (se actualizan automáticamente desde las otras pestañas)								
Presupuesto base de licitación (€):				111.770,02 €				
Nº licitadores con oferta (Calc. Art.85):				11				
Umbral temeridad aplicado (€):				82.602,93 €				
Apartado art. 85 aplicado:				Art. 85.4 – ≥4 licitadores · Media RECALCULADA				
Sin justificaciones aceptadas — todas las ofertas temerarias han sido excluidas								
Pos.	Licitador	Oferta (€)	Baja s/Ppto (%)	Puntuación Oferta Económica	Puntuación Mejoras	Puntuación TOTAL	¿Temeraria?	Clasificación
1	ALTASO 2000 SL	83.400,00 €	25,38%	70,00	30,00	100,00	NORMAL	1ª Clasificada
2	AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	85.200,00 €	23,77%	65,56	30,00	95,56	NORMAL	2ª Clasificada
3	GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES SL	87.900,00 €	21,36%	58,90	30,00	88,90	NORMAL	3ª Clasificada
4	LIMPIEZAS LICOE SL	89.730,00 €	19,72%	54,38	30,00	84,38	NORMAL	4ª Clasificada
5	FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	90.944,28 €	18,63%	51,39	30,00	81,39	NORMAL	5ª Clasificada
6	CONTRATAS SERVILIM SL	91.500,00 €	18,14%	50,01	30,00	80,01	NORMAL	6ª Clasificada
7	COLABORACION ANDALUZA SL	93.500,00 €	16,35%	45,08	30,00	75,08	NORMAL	7ª Clasificada
8	SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANT.INNOVA2 S	95.310,00 €	14,73%	40,61	30,00	70,61	NORMAL	8ª Clasificada
9	TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL SA	98.326,03 €	12,03%	33,17	30,00	63,17	NORMAL	9ª Clasificada
10	LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER SL	102.000,00 €	8,74%	24,11	30,00	54,11	NORMAL	10ª Clasificada
11	GESTION DE SERVICIOS AH SL	107.471,17 €	3,85%	10,61	30,00	40,61	NORMAL	11ª Clasificada

La Mesa de Contratación, conforme al art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, eleva al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del **Lote 1** a favor de la empresa **ALTASO 2000 SL (CIF: B92182336)** por un importe de adjudicación de **OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS EUROS (83.400 €) (IVA excluido)**. De igual forma, propone que, por parte del mismo, se le requiera a dicha empresa la documentación previa a la adjudicación de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 10.7 del PCAP.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN MARTINEZ DEL FRESNO	27/03/2026	
	ELOY JESUS PICON PAREDES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2YXS78LFY22N4E46DUAUTJEAH	PÁG. 5/8	

VALORACIÓN DEL LOTE 2

Conforme a lo estipulado en la Cláusula 10.5 del PCAP, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 3 para valorar la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (contenido de las ofertas económicas y mejoras voluntarias de las empresas admitidas).

CÁLCULO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA			Expediente		LOTE 2 / CONTR 2025 386757 / LIMPIEZA CÁDIZ-JEREZ				
Criterio de valoración económica - Art. 85 y 86 RD 1098/2001 - Introduce los datos en las celdas amarillos									
Presupuesto base licitación (excl. IVA):	47.504,43 €	P _{max} (puntos máx. oferta económica):	70,00	PL - OMB (Presupuesto - Oferta más baja):		17.304,43 €			
Oferta Más Baja (OMB) — calculada automáticamente:	30.200,00 €								
FÓRMULA DE VALORACIÓN ECONÓMICA		— Puntos oferta — Criterio proporcional a la baja							
$\frac{\text{Puntos} = P_{\text{max}} \times (PL - Of)}{(PL - OMB)}$				P_{max} = puntuación máxima para la oferta económica PL = Presupuesto base de Licitación sin IVA Of = oferta económica presentada por el licitador OMB = Oferta Más Baja entre todas las presentadas → la oferta más baja obtiene la puntuación máxima; si Of ≥ PL					
EMPRESAS / LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA		MEJORAS				PUNTAJACIÓN TOTAL	Grupo art.86 (mismo texto = mismo grupo)	
	Oferta Presentada (€)	PUNTAJACIÓN OFERTA ECONÓMICA	Limpieza Extraordinaria (Máx. 7,5)	Bolsa 50 horas (Máx. 7,5)	Bacterio-estáticos (Máx. 7,5)	Contenedores higiénicos (Máx. 7,5)			PUNTAJACIÓN MEJORAS
KOMOREBIZ3 SL	30.200,00 €	70,00					0,00	70,00	
GESTION DE SERVICIOS AH SL	45.242,31 €	9,15	7,50	7,50	7,50	7,50	30,00	39,15	
CONTRATAS SERVILUM SL	45.120,00 €	9,65	7,50	7,50	7,50	7,50	30,00	39,65	
ALTASO 2000 SL	39.500,00 €	32,38	7,50	7,50	7,50	7,50	30,00	62,38	
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	40.800,00 €	27,12	7,50	7,50	7,50	7,50	30,00	57,12	
COLABORACION ANDALUZA SL	42.500,00 €	20,24	7,50	7,50	7,50	7,50	30,00	50,24	
KIWIL FACILITY SERVICES SL	40.798,14 €	27,13	7,50	7,50	7,50	7,50	30,00	57,13	
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANT.INNOVA2 SL	45.570,00 €	7,83	7,50	7,50	7,50	7,50	30,00	37,83	
GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES SL	41.700,00 €	23,48	7,50	7,50	7,50	7,50	30,00	53,48	
TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL SA	45.018,10 €	10,06	7,50	7,50	7,50	7,50	30,00	40,06	
LIMPIEZAS LUCOE SL	42.470,00 €	20,37	7,50	7,50	7,50	7,50	30,00	50,37	
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER SL	45.000,00 €	10,13	7,50	7,50	7,50	7,50	30,00	40,13	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOAQUIN MARTINEZ DEL FRESNO

27/03/2026

ELOY JESUS PICON PAREDES

VERIFICACIÓN

Pk2jm2YXS78LFY22N4E46DUAUTJEAH

PÁG. 6/8



Examinadas las proposiciones económicas se comprueba si las ofertas realizadas por las empresas pudieran considerarse desproporcionadas o anormales según los parámetros objetivos recogidos en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP. El resultado es que la oferta presentada por **KOMOREBI23 SL** se considera **anormalmente baja** (30.200 €) por ser inferior al umbral de temeridad (37.793,89 €).

CALCULADORA DE BAJAS TEMERARIAS Arts. 85 y 86 RD 1098/2001				Expediente	LOTE 2 / CONTR 2025 386757 / LIMPIEZA CÁDIZ-JEREZ		
Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre – Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas							
DATOS DE LA LICITACIÓN							
Presupuesto base (€) ← automático desde Puntuación:				47.504,43 €			
Nombre y oferta se toman automáticamente de "Puntuación". Las ofertas excluidas por art.86 quedan en blanco.							
Licitador	Oferta (€)	Baja s/Ppto (%)	Media aplicada (€)	Umbral temeridad (€)	Apartado art. 85 aplicado	¿TEMERARIA?	
KOMOREBI23 SL	30.200,00 €	36,43%	41.993,21 €	37.793,89 €	Art. 85.4 · Media sin depurar	TEMERARIA	
GESTION DE SERVICIOS AH SL	45.242,31 €	4,76%	41.993,21 €	37.793,89 €	Art. 85.4 · Media sin depurar	NORMAL	
CONTRATAS SERVILIM SL	45.120,00 €	5,02%	41.993,21 €	37.793,89 €	Art. 85.4 · Media sin depurar	NORMAL	
ALTASO 2000 SL	39.500,00 €	16,85%	41.993,21 €	37.793,89 €	Art. 85.4 · Media sin depurar	NORMAL	
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	40.800,00 €	14,11%	41.993,21 €	37.793,89 €	Art. 85.4 · Media sin depurar	NORMAL	
COLABORACION ANDALUZA SL	42.500,00 €	10,53%	41.993,21 €	37.793,89 €	Art. 85.4 · Media sin depurar	NORMAL	
KIWIL FACILITY SERVICES SL	40.798,14 €	14,12%	41.993,21 €	37.793,89 €	Art. 85.4 · Media sin depurar	NORMAL	
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANT.INNOVA2 SL	45.570,00 €	4,07%	41.993,21 €	37.793,89 €	Art. 85.4 · Media sin depurar	NORMAL	
GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES SL	41.700,00 €	12,22%	41.993,21 €	37.793,89 €	Art. 85.4 · Media sin depurar	NORMAL	
TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL SA	45.018,10 €	5,23%	41.993,21 €	37.793,89 €	Art. 85.4 · Media sin depurar	NORMAL	
LIMPIEZAS LICOE SL	42.470,00 €	10,60%	41.993,21 €	37.793,89 €	Art. 85.4 · Media sin depurar	NORMAL	
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER SL	45.000,00 €	5,27%	41.993,21 €	37.793,89 €	Art. 85.4 · Media sin depurar	NORMAL	
RESUMEN DEL CÁLCULO							
Nº de licitadores con oferta:				12			
Artículo aplicado:				Art. 85.4 – ≥4 licitadores · Media sin depurar			
Nº de ofertas TEMERARIAS:				1			
DETALLE – ART. 85.4 · Cuatro o más licitadores							
Media aritmética inicial – todas las ofertas (€):				41.993,21 €			
Nº ofertas excluidas por prima >10% s/media:				0 ofertas			
Importe umbral exclusión – media × 110% (€):				46.192,53 €			
Media DEPURADA aplicada para el umbral (€):				41.993,21 €			
Umbral de temeridad – media depurada × 90% (€):				37.793,89 €			
Explicación del recálculo de la media:				Media sin depurar (no hay ofertas altas anómalas)			

La Mesa de contratación acuerda, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, requerir a **KOMOREBI23 SL** la presentación de un informe en el que detalle y desglose razonadamente el bajo nivel de su oferta y justifique la correcta ejecución de los trabajos objeto de este contrato, **concediéndole para ello un plazo de cuatro días hábiles desde el día siguiente a la notificación del requerimiento de informe por oferta anormalmente baja.**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN MARTINEZ DEL FRESNO	27/03/2026	
	ELOY JESUS PICON PAREDES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2YXS78LFY22N4E46DUAUTJEAH	PÁG. 7/8	

No teniendo más asuntos que tratar, conforme a lo previsto en el Orden del Día, el Presidente levantó la sesión de la Mesa de Contratación y siendo las 11:20 horas del día arriba indicado, todo lo cual CERTIFICO como Secretario de la Mesa.

VBº EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: Joaquín Martínez del Fresno

Fdo.: Eloy J. Picón Paredes

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN MARTINEZ DEL FRESNO	27/03/2026	
	ELOY JESUS PICON PAREDES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2YXS78LFY22N4E46DUAUTJEAH	PÁG. 8/8	